COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

INFORME UOC Nº 32/2021

REF : Precio referencial CD Nº 13/2021 “Servicio de pruebas y evaluación en TI”

A : María Sonia Velilla, Directora
Dirección Administrativa

DE : Shirley Ferreira, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones

Se informa a la Dirección Administrativa de la CNV, con relación al precio de referencia que será utilizado en el proceso de Contratación Directa 13/2021 “Servicio de pruebas y evaluación en TI” ID Nº 393860. Al respecto, la Guía de elaboración de precios de referencia, aprobada por Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales: *“Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo”.*

En atención a lo dispuesto en la normativa vigente, para la elaboración del precio de referencia se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

Ítem Nº 1: Servicio de test de penetración y revisión de seguridad física y lógica de la CNV: será utilizado el precio promedio entre:

1. El precio adjudicado por una entidad según el ID Nº 389152.
2. Presupuestos solicitados a dos empresas del rubro y recibidos por medio de correo electrónico.

Se adjunta Planilla de Precio Referencial del Llamado CD Nº 13/2021 “Servicio de pruebas y evaluación en TI” ID Nº 393860.

Se emite el presente informe en atención a lo establecido en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020: *“Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…”*

Además, se menciona lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Guía de elaboración de precios de referencia: *“A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados”*.

Es mi informe.

Asunción, 19 de octubre de 2021

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Fecha: 2021.10.19 12:43:33 -03'00'

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción - Paraguay

Planilla de Precios de Referencia - CD Nº 13/2021 "Servicio de pruebas y evaluación en TI" ID Nº 393860

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN		PRECIO HISTÓRICO PUBLICADO EN EL SICP	PRESUPUESTO DE EMPRESA OFERENTE		PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
1	Servicio de test de penetración y revisión de seguridad física y lógica de la CNV - Corresponde a la suma de los sub ítems 1.1 al 1.9					2.583.972
	1.1	Pruebas de intrusión internas	170.000	360.000	331.325	287.108
	1.2	Pruebas de intrusión externas	170.000	360.000	331.325	287.108
	1.3	Pruebas de intrusión a las aplicaciones Web	170.000	360.000	331.325	287.108
	1.4	Pruebas de intrusión a las aplicaciones de escritorio	170.000	360.000	331.325	287.108
	1.5	Análisis de tráfico de red	170.000	360.000	331.325	287.108
	1.6	Pruebas de intrusión físicas	170.000	360.000	331.325	287.108
	1.7	Pruebas de intrusión del tipo Ingeniería Social/Phishing	170.000	360.000	331.325	287.108
	1.8	Servicio de Soporte para la aplicación de mejoras de seguridad	170.000	360.000	331.325	287.108
	1.9	Análisis de seguridad informática forente Respuesta a incidentes de seguridad	170.000	360.000	331.325	287.108

Obs.: teniendo en cuenta que los servicios solicitados se cotizan por hora, todos los sub ítems tienen el mismo precio referencial promedio por hora de servicio.

Item Nº 1 Fuente
Precio 1 ID Nº 389152
Precio 2 One S.A.
Precio 3 LNXnetwork S.R.L. - Obs.: Costo por hora = costo total/166 hs.

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Fecha: 2021.11.01 11:15:57 -03'00'

CONTRATO N° 70 /2021

Entre **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **JULIO CESAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad **N° 2.008.844** por la Dirección General de Administración y Finanzas, el Señor **CARLOS EDUARDO PEREZ LOPEZ**, con Cedula de Identidad **Nº 453.872** por la Dirección de Informática, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial Nº 319/2021 de fecha 22 de junio de 2021, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **VÍCTOR DAVID CASARES,** con **R.U.C. 8113354-5**, domiciliada en calle San Blas c/ Mbocaya Poty, de la ciudad de Luque República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. VICTOR DAVID CASARES** con Cedula de Identidad **Nº 8.113.354**, autorizado para suscribir el contrato en calidad de Propietario, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE TEST DE PENETRACIÓN Y SEGURIDAD LÓGICA Y FÍSICA DEL MIC", PLURIANUAL ID Nº 389.152, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la **"SERVICIO DE TEST DE PENETRACIÓN Y SEGURIDAD LÓGICA Y FÍSICA DEL MIC", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID Nº 389.152**, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

1- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389.152.

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos exigidos del Ejercicio 2022 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión de este contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 319/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1. EMPRESA ADJUDICADA				UNIPERSONAL: de VÍCTOR DAVID CASARES				
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	SERVICIO DE TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DEL MIC.	HORA	EVENTO	1	30.000.000	60.000.000	170.000	170.000
TOTAL DE PRECIO UNITARIO								**170.000**

Monto Mínimo	**Gs. 30.000.000**
Monto Máximo	**Gs. 60.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANÍES TREINTA MILLONES (30.000.000), y un MONTO MÁXIMO de GUARANÍES SESENTA MILLONES (60.000.000), IVA Incluido.**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

1 – Especificaciones Técnicas

Los bienes y servicios serán realizados conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2 – Plazo de Realización de los Servicios

Los Bienes y Servicios serán entregados conforme a los plazos establecidos en la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Informática del Ministerio de Industria y Comercio.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. COMUNICACIONES

14.1. Todas las notificaciones y comunicaciones requeridas en y/o vinculadas con este contrato se realizarán por escrito y se remitirán al destinatario (a opción de la Parte que curse la notificación): (a) mediante entrega personal, con confirmación escrita de recibo; (b) por correo electrónico, con aviso de recepción; según se indica a continuación:

Si se realizara a LA CONVOCANTE

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Atención: JULIO CESAR VERA ARMOA / CARLOS EDUARDO PEREZ LOPEZ
Teléfono: (021) 616 - 3000
Dirección: Mcal. López 3333 y Dr. Weiss - Asunción
Correo electrónico: carlos.perez@mic.gov.py / julio.vera@mic.gov.py

Si se realizara al PROVEEDOR

Atención: Victor David Casares
Teléfono: 0991 657618
Dirección: San Blas c/ Mbocoya Potty
Correo electrónico: victor@isglatam.com / info@isglatam.com

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 15 mes julio y año 2021.

JULIO CESAR VERA ARMOA
en nombre de la Contratante

Casares Victor
8113354

VICTOR DAVID CASARES
en nombre del Proveedor

CARLOS EDUARDO PEREZ LOPEZ
en nombre de la Contratante

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

PROPUESTA COMERCIAL

Octubre 2021

miércoles, 13 de octubre de 2021

Señores

Comisión Nacional de Valores
Atn: Lucia Jara

Presente

Ref.: CNV - 211013.docx

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra propuesta de Pentest.

Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración que considere oportuna.

Atentamente,

Lucas Ocampo
Ejecutivo de Cuentas
ONE S.A.

Índice

Propuesta Económica ____ *4*

Condiciones Comerciales ____ **4**

Impuestos y Retenciones ____ 4

Forma de Pago ____ 4

Mantenimiento de la Oferta ____ 4

Plazo de entrega ____ 4

Propuesta Económica

ITEM	COSTO POR HORA IVA INCLUIDO
TEST DE PENETRACIÓN	₲ 360.000

Condiciones Comerciales

Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación a los valores expresados en esta propuesta, será notificado al Cliente indicando los nuevos precios.

Los precios de la presente propuesta están expresados en guaraníes.

Forma de Pago

A convenir.

Mantenimiento de la Oferta

10 días.

Plazo de entrega

10 días.

En conformidad a esta propuesta y a los términos y condiciones, sírvanse firmar más abajo.

Lucas Ocampo
Ejecutivo de Cuentas
ONE S.A.

Nombre: _____

Cargo: _____

Empresa: **Comisión Nacional de Valores.**

Fecha: ____/____/____

PROPUESTA DE PENTEST INTERNO, EXTERNO

Comisión Nacional de Valores (CNV)

06 de Septiembre de 2021

Propuesta Nro.

2021-227

LNXnetwork
SOLUCIONES ALTERNATIVAS

Centro de Ethical Hacking & Security

Padre Buenaventura Suárez 1600 (Paseo Andemsan, Oficina 2) entre India Juliana y Alfredo Seiferheld – Asunción Paraguay
www.lnxnetwork.com | Tel (595 21) 327 4568

OBJETO

Este documento de propuesta tiene como objetivo describir en detalle el conjunto de fases, tareas y entregables que componen la propuesta de LNXNetwork para la realización de PENTEST sobre la red interna, perimetral (externa), las aplicaciones web en las modalidades Black Box (Caja Negra) y Gray Box (Caja Gris).

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DEL PROYECTO

El servicio de PENTEST tiene como objetivo auditar y revisar los sistemas enumerados para mejorar y controlar la seguridad de los servidores, sistemas internos y las aplicaciones publicadas en Internet.

La propuesta para ello incluye los siguientes servicios de seguridad:

- Pentest Interno :
  - Segmento de Casa Matriz.
  - Segmento de VPN con entidades.
  - Segmento de Servidores
- Pentest Externo a los sitios Web de la Entidad:
  - Sitio Web.
  - Sitio Web de aplicaciones.
  - Correo Electrónico
  - Pruebas de Intrusión Externa.

  NOTA: La modalidad Black Box (Caja Negra) permite conocer el nivel de la seguridad que un atacante que no conoce la infraestructura de la red o del servicio. La modalidad Gray Box (Caja Gris) permite conocer el nivel de seguridad desde la perspectiva de un atacante que ya tiene acceso o credenciales dentro del sitio web.

- Se realizará el informe técnico y ejecutivo de pentest en el que se reflejen los problemas de seguridad existentes en la actualidad y las medidas recomendadas para evitar dichos problemas.

  El trabajo a realizar incluye la revalidación de las pruebas de Seguridad con 166horas/año.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Las partes se obligan a garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información intercambiada entre ellas. Asimismo, acuerdan que tendrá la

consideración de información confidencial, toda información susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible.

Las partes adoptarán las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información asumiendo, las siguientes obligaciones:

- Usar la información confidencial solamente para el uso propio al que sea destinada.
- Permitir el acceso a la información confidencial únicamente a aquellas personas físicas o jurídicas que, necesiten la información para el desarrollo de tareas para las que el uso de esta información sea estrictamente necesaria. A este respecto, la parte receptora de la información advertirá a dichas personas físicas o jurídicas de sus obligaciones respecto a la confidencialidad, velando por el cumplimiento de las mismas.
- No desvelar ni revelar la información de una de las partes a terceras personas salvo autorización previa y escrita de dicha parte.
- A mantener vigente este compromiso de confidencialidad durante la vigencia de la Oferta y en su caso durante la vigencia del proyecto/contrato que se genere, como consecuencia de la aceptación de la presente Oferta.
- Lo establecido en esta estipulación no será de aplicación a ninguna información sobre la que cualquiera de las partes pudiera demostrar:
    - Que fuera del dominio público en el momento de haberle sido revelada.
    - Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o de otra forma pasara a ser de dominio público, sin quebrantamiento de la obligación de confidencialidad por ambas partes.

NUESTRAS ALIANZAS

METODOLOGÍA

Como metodología para el desarrollo de las pruebas de seguridad se ha utilizado OSSTMM, OWASP y NIST.

PLAN DE PROYECTO

La planificación cubre las actividades a realizar durante el tiempo estimado para la vida del proyecto.

El **PENTEST** será realizado con la siguiente estimación de distribución de tiempos para cada una de las fases del estudio:

Red y servicios externos expuestos en Internet en la modalidad Caja Negra y Gris.

PENTEST	
Tareas	
Enumeración/Exploración (servicios externos)	
Análisis de barreras perimetrales	
Análisis de las aplicaciones y sitios web	
Pruebas intrusión (servicios externos)	
Pruebas intrusión (servicios internos)	
Redacción de informes	
Total horas / año	**166hs**
Obs.: Las tareas se distribuirán en horario laboral.	

MÉTRICAS UTILIZADAS

Para comprender este informe se utilizarán los siguientes íconos donde:

Indica la **existencia de problema de seguridad de riesgo bajo**.

Indica la **existencia de problema de seguridad de riesgo medio.**

Indica la **existencia de problema de seguridad de riesgo alto.**

Indica la **existencia de problema de seguridad de riesgo crítico.**

Indica la observación o comentario sobre seguridad (o vulnerabilidad).

CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

Período de vigencia
El período de vigencia de la presente oferta es de cuatro meses, con efectividad a partir del día 6 de Septiembre de 2021.

Comienzo y duración de las actividades
Al momento de la firma de la aceptación de la presente propuesta se fijará en mutuo acuerdo la fecha de inicio del proyecto.

Lugar de trabajo
Los trabajos amparados en la presente oferta se realizarán en las instalaciones de LNXnetwork S.R.L. (pentest externo) y el interno vía conexión remota, vpn o la que determine el Cliente.

Obligaciones
LNXnetwork S.R.L. ejecutará todos los trabajos especificados en la oferta, debidamente aceptada, y cumplirá con todas las obligaciones que se deriven de la misma, sin que puedan facturarse por un importe superior al fijado.

Cualquier modificación o ampliación del alcance que el CLIENTE desee introducir en esta oferta, deberá ser objeto de un nuevo estudio y cotización adicional posterior.

VALORACIÓN ECONÓMICA
El costo de la realización del pentest, como queda reflejada en este documento es de **Gs. 55.000.000 (Cincuenta y cinco millones de guaraníes)**. Este precio expresado incluye IVA. Incluye la revalidación.

Facturación
LNXnetwork S.R.L. facturará al CLIENTE de acuerdo con los siguientes puntos:

- Se emitirá una factura por el importe total del trabajo, a ser entregado a la aceptación de esta propuesta.

Pago por el servicio
Los pagos de la facturación serán abonados por el CLIENTE al contado contra entrega de fatura por el servicio.

Quedamos a sus órdenes en caso de que se requiera mayor información respecto a la presente propuesta.

Lic. Héctor Aguirre
LNXnetwork S.R.L.

NUESTRAS MARCAS Y SELLOS DE GARANTÍA

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DEL PENTEST

El servicio de PENTEST tiene como objetivo auditar y revisar los sistemas enumerados para mejorar y controlar la seguridad de los servidores, sistemas y aplicaciones publicadas en Internet.

Confidencial

LNXnetwork
SOLUCIONES ALTERNATIVAS

Centro de Ethical Hacking & Security